



V. Anuncios

a) Contratación de las administraciones públicas

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

ANUNCIO de la Agencia Tributaria, Dependencia Regional de Recaudación de Zaragoza, relativo a subasta número S2013R5086003005.

El Jefe de la Dependencia de Recaudación de la Delegación de la AEAT de Zaragoza, hace saber:

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación aprobado por Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, se dictaron acuerdos con fecha 05-08-2013, decretando la enajenación mediante subasta de los bienes que se detallan en la relación de bienes a subastar incluida en este anuncio como anexo I. La subasta se celebrará el día 27 de septiembre de 2013, a las 10:30 horas en la Delegación Especial de la AEAT de Aragón, sita en calle Albareda número 16 de Zaragoza (Salón de Actos en la 2.ª planta).

En cumplimiento del citado artículo, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen participar en la subasta, lo siguiente:

Primero.— Los bienes a subastar están afectos por las cargas y gravámenes que figuran en su descripción, y que constan en el expediente, las cuales quedarán subsistentes sin que pueda aplicarse a su extinción el precio de remate.

Segundo.— La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se realiza el pago del importe de la deuda no ingresada, los intereses que se hayan devengado o se devenguen hasta la fecha del ingreso en el Tesoro, los recargos del periodo ejecutivo y las costas del procedimiento de apremio.

Tercero.— Los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de subasta hasta una hora antes del comienzo de ésta, sin perjuicio de que puedan participar personalmente en la licitación con posturas superiores a las del sobre. Dichas ofertas, que tendrán el carácter de máximas, serán presentadas en el registro general de la oficina donde se celebre la subasta, haciéndose constar en el exterior del sobre los datos identificativos de la misma. En el sobre se incluirá además de la oferta y el depósito constituido conforme al punto Cuarto, los datos correspondientes al nombre y apellidos o razón social o denominación completa, número de identificación fiscal y domicilio del licitador; En tales casos, la mesa de subasta sustituirá a los licitadores, pujando por ellos en la forma prevista al efecto.

Los licitadores podrán participar en la subasta por vía telemática presentando ofertas y/o realizando pujas automáticas, a través de la página web de la Agencia Tributaria www.agenciatributaria.es, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo ("Boletín Oficial del Estado" 24/05/02), de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se regula la participación por vía telemática en procedimientos de enajenación de bienes desarrollados por los órganos de recaudación.

Cuarto.— Todo licitador habrá de constituir ante la mesa de subasta con anterioridad a su celebración un depósito del 20 por ciento del tipo de subasta en primera licitación, excepto para aquellos lotes en los que se hubiese acordado un porcentaje menor, que en ningún caso será inferior al 10 por ciento. El importe del depósito para cada uno de los lotes está determinado en la relación de bienes a subastar incluida en este anuncio.

El depósito deberá constituirse mediante cheque que cumpla los requisitos establecidos en el artículo 35.1 del Reglamento General de Recaudación o por vía telemática, a través de una entidad colaboradora adherida a este sistema que asignara un número de referencia completo (NRC) que permita su identificación, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo ("Boletín Oficial del Estado" 24/05/02), del Director General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria. Si los adjudicatarios no satisfacen el precio de remate, este depósito se aplicará a la cancelación de la deuda, sin perjuicio de las responsabilidades en que puedan incurrir por los perjuicios que origine esta falta de pago.



Quinto.— En caso de que no resulten adjudicados los bienes en una primera licitación, la mesa de subasta podrá acordar la celebración de una segunda licitación, si lo juzga procedente, fijando el nuevo tipo de subasta en el 75% del tipo de subasta en 1.ª licitación, o bien anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa que se llevará a cabo de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 107 del Reglamento General de Recaudación.

Sexto.— El adjudicatario deberá ingresar en la fecha de la adjudicación, o dentro de los 15 días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

El ingreso podrá realizarse en Bancos, Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito, en las que no es preciso tener cuenta abierta. También puede realizar el pago mediante adeudo en su cuenta corriente, a través de internet en la dirección www.agenciatributaria.es, en la opción: Oficina Virtual. Pago de Impuestos.

Asimismo, si lo solicita a la mesa de subasta en el acto de adjudicación, el adjudicatario podrá realizar el ingreso del importe total del precio de adjudicación, en cuyo caso, una vez comprobado el ingreso, se procederá por la Agencia Tributaria a levantar la retención realizada sobre el depósito constituido por el adjudicatario.

Séptimo.— Cuando en la licitación no se hubiera cubierto la deuda y quedasen bienes sin adjudicar la mesa anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa.

Las ofertas se podrán presentar en el plazo en que a tales efectos comunique la mesa de subasta. Se deberán presentar en sobre cerrado en el registro general de la oficina donde se haya celebrado la subasta y deberán ir acompañadas, en su caso, del depósito.

Asimismo se podrán presentar ofertas a través de la página web de la Agencia Tributaria www.agenciatributaria.es, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo ("Boletín Oficial del Estado" 24/05/02), de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se regula la participación por vía telemática en procedimientos de enajenación de bienes desarrollados por los órganos de recaudación. Transcurrido el plazo señalado por la mesa de subastas, se abrirán por la misma las ofertas presentadas, pudiendo proceder a la adjudicación de los bienes si alguna de ellas se considera suficiente en ese momento. En caso contrario, podrá anunciarse la extensión del plazo para presentación de nuevas ofertas, o mejora de las ya existentes, sin perjuicio de la validez de las ofertas presentadas hasta ese momento y así sucesivamente, con el límite total de seis meses.

Cuando las proposiciones u ofertas se envíen por correo, el ofertante deberá de justificar la fecha de la imposición del envío en la oficina de correos y anunciar a la mesa la remisión de la oferta mediante fax, correo electrónico o telegrama en el mismo día, y en todo caso antes del fin del plazo establecido al efecto, de forma que sin la concurrencia de ambos requisitos, no será admitida la proposición si es recibida con posterioridad a la fecha de terminación del plazo establecido;

Las ofertas que se presenten deberán de contener el plazo de validez de las mismas; caso de no constar dicho plazo se entenderá que tiene validez para todo el plazo de la adjudicación directa. El precio mínimo de adjudicación directa será el tipo de subasta en 1.ª licitación cuando no se haya considerado precedente celebrar una 2.ª licitación; si hubiera existido 2.ª licitación, no habrá precio mínimo.

Octavo.— Tratándose de inmuebles, el adjudicatario podrá solicitar expresamente en el acto de la adjudicación el otorgamiento de escritura pública de venta de inmueble.

Noveno.— Cuando se trate de bienes inscribibles en registros públicos, los licitadores no tendrán derecho a exigir otros títulos de propiedad que los aportados en el expediente; dichos títulos estarán a disposición de los interesados en las oficinas de esta Dependencia de Recaudación donde podrán ser examinados todos los días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio, hasta el día anterior al de subasta.

En caso de no estar inscritos los bienes en el Registro, el documento público de venta es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos previstos en la legislación hipotecaria; en los demás casos en que sea preciso, podrá procederse como dispone el título VI de la Ley Hipotecaria para llevar a cabo la concordancia entre el Registro y la realidad jurídica.

Décimo.— El tipo de subasta no incluye los impuestos indirectos que gravan la transmisión de dichos bienes. Todos los gastos e impuestos derivados de la transmisión, incluidos los



derivados de la inscripción en el Registro correspondiente del mandamiento de cancelación de cargas posteriores, serán por cuenta del adjudicatario.

Serán por cuenta del adjudicatario los gastos e impuestos exigidos por el artículo 99.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, para la tramitación del expediente de transferencia ante la Jefatura Provincial de Tráfico.

El adjudicatario exonera expresamente a la AEAT, al amparo del artículo 9 de la Ley 49/1960, de 21 de junio, de Propiedad Horizontal, modificado por Ley 8/1999, de 6 de abril, de la obligación de aportar certificación sobre el estado de las deudas de la comunidad, siendo a cargo del mismo los gastos que queden pendientes de pago.

Undécimo.— El procedimiento de apremio solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 165 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre).

Duodécimo.— También serán de aplicación las condiciones que se recogen en el anexo 2. En todo lo no previsto en este anuncio se estará a lo preceptuado en las disposiciones legales que regulen el acto.

Zaragoza, 26 de agosto de 2013.— La Jefa de la Dependencia Regional Adjunta, María José Canudo Palacio.

ANEXO 1:

Relación de bienes a subastar

Subasta N.º S2013R5086002003

Lote 01

N.º de diligencia: 501023301268Y Fecha de la diligencia: 01-02-2010

Tipo de subasta en 1.ª licitación: 11.200 euros

Tramos: 500 euros

Depósito: 2.240 euros

Bien número 1

Tipo de bien: turismo nacional/importación Categoría: veh

Tipo de derecho: pleno dominio

Inscripción: Registro de Bienes Muebles de Zaragoza

Marca: Seat

Modelo: León

Matrícula: 7922BZN Bastidor: VSSZZZ1MZ3R024018

Fecha de matrícula: 23-09-2002 Fecha de adquisición: 06-07-2007

Depositario: Sisamón Lajusticia, José María

Lugar del depósito: carretera de Castellón km 2,8; en nave interior junto al depósito municipal de Zaragoza, antiguas naves Virval.

N.º de bien 20110000952

N.º asiento: 20110003521 Fecha anotación: 11-04-2011

Folio 622 Diario 13

Valoración: 11.200 euros

Cargas: No constan cargas.

Lote 02

N.º de diligencia: 501223310309N Fecha de la diligencia: 07-06-2012

Tipo de subasta en 1.ª licitación: 6.160 euros

Tramos: 500 euros

Depósito: 1.232 euros

Bien número 1

Tipo de bien: turismo nacional/importación Categoría: veh

Tipo de derecho: pleno dominio

Inscripción: Registro de Bienes Muebles de Zaragoza

Marca: Opel

Modelo: Vectra

Matrícula: 6161DGC Bastidor: WOLOZCF6851027167

Fecha de matrícula: 03-05-2005 Fecha adquisición: 03-02-2005



Depositario: Sisamón Lajusticia, José María
Lugar del depósito: carretera de Castellón km 2,8; en nave interior junto al depósito municipal de Zaragoza, antiguas naves Virval.
Núm. de bien: 20050005066
N.º asiento: 20120007830 Fecha de la anotación: 17-07-2012
Folio: 1378 Diario: 14
Valoración: 6.160 euros
Cargas: No constan cargas

Lote 03

N.º de diligencia: 501323303767G Fecha de la diligencia: 12-03-2013
Tipo de subasta en 1.ª licitación: 6.000 euros
Tramos: 200 euros
Depósito: 1.200 euros
Bien número 1
Tipo de bien: turismo nacional/importación Categoría: veh
Tipo de derecho: pleno dominio
Inscripción: Registro de Bienes Muebles de Zaragoza
Marca: Opel
Modelo: Corsa
Matrícula: 5436GPP Bastidor: W0L0SDL68A4007527
Fecha de matrícula: 18-09-2009 Fecha de adquisición: 18-09-2009
Depositario: Sisamón Lajusticia, José María
Lugar del depósito: carretera de Castellón km 2,8; en nave interior junto al depósito municipal de Zaragoza, antiguas naves Virval.
Valoración: 6.000 euros
Cargas: No constan cargas

Lote 04

N.º de diligencia: 501223310330X Fecha de la diligencia: 08-06-2012
Tipo de subasta en 1.ª licitación: 14.500 euros
Tramos: 500 euros
Depósito: 2.900 euros
Bien número 1
Tipo de bien: vehículo mixto adaptable Categoría: veh
Tipo de derecho: pleno dominio
Inscripción: Registro de Bienes Muebles de Zaragoza
Marca: Citroën
Modelo: Berlingo
Matrícula: 3199HKT Bastidor: VF77N9HXCBJ777651
Fecha de matrícula: 25-05-2012 Fecha de adquisición: 25-05-2012
Depositario: Sisamón Lajusticia, José María
Lugar del depósito: carretera de Castellón km 2,8; en nave interior junto al depósito municipal de Zaragoza, antiguas naves Virval.
Valoración: 14.500 euros
Cargas: No constan cargas

Lote 05

N.º de diligencia: 501323302570A Fecha de la diligencia: 27-02-2013
Tipo de subasta en 1.ª licitación: 6.000 euros
Tramos: 200 euros
Depósito: 1.200 euros
Bien número 1
Tipo de bien: turismo nacional/importación Categoría: veh
Tipo de derecho: pleno dominio
Inscripción: Registro de Bienes Muebles de Zaragoza
Marca: Ford
Modelo: Transit Connect
Matrícula: 2847FVM Bastidor: WF0GXXTPG7C71736
Fecha de matrícula: 07-09-2007
Depositario: Sisamón Lajusticia, José María



Lugar del depósito: carretera de Castellón km 2,8; en nave interior junto al depósito municipal de Zaragoza, antiguas naves Virval.

Núm. de bien: 20070007613

N.º asiento: 20130002969 Fecha de la anotación: 15-03-2013

Folio: 523 Diario: 15

Valoración: 6.000 euros

Cargas:

Importe actualizado: 0 euros

Carga n.º 1:

Reserva de dominio Banco Finantia Solfinloc SA cancelada. Queda consolidado el dominio para el obligado tributario.

Lote 06

N.º de diligencia: 501323302482F Fecha de la diligencia: 25-02-2013

Tipo de subasta en 1.ª licitación: 4.000,41 euros

Tramos: 200 euros

Depósito: 800,08 euros

Bien número 1

Tipo de bien: camión caja Categoría: veh

Tipo de derecho: pleno dominio

Inscripción: Registro de Bienes Muebles de Zaragoza

Marca: Opel

Modelo: Movano

Matrícula: 7555FXF Bastidor: VN1U9C1K637011469

Fecha de matrícula: 08-11-2007 Fecha de adquisición: 06-08-2010

Depositario: Sisamón Lajusticia, José María

Lugar del depósito: carretera de Castellón km 2,8; en nave interior junto al depósito municipal de Zaragoza, antiguas naves Virval.

Núm. de bien: 20130002110

N.º asiento: 20130005509 Fecha de la anotación: 08-05-2013

Folio: 969 Diario: 15

Valoración: 5.000 euros

Cargas:

Importe actualizado: 999,59 euros

Carga n.º 1:

Anotación de embargo a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social, URE 50/02, cuyo importe actualizado a fecha 04-06-13 es de 999,59 euros.

Lote 07

N.º de diligencia: 501123303985B Fecha de la diligencia: 15-03-2011

Tipo de subasta en 1.ª licitación: 2.000 euros

Tramos: 200 euros

Depósito: 400 euros

Bien número 1

Tipo de bien: vehículo mixto adaptable Categoría: veh

Tipo de derecho: pleno dominio

Inscripción: Registro de Bienes Muebles de Zaragoza

Marca: Peugeot

Modelo: Partner

Matrícula: 5444CNJ Bastidor: VF3GJRHYK95054659

Fecha de matrícula: 31-10-2003 Fecha de adquisición: 10-02-2009

Depositario: Sisamón Lajusticia, José María

Lugar del depósito: carretera de Castellón km 2,8; en nave interior junto al depósito municipal de Zaragoza, antiguas naves Virval.

Núm. de bien: 20110000281

N.º asiento: 20110003979 Fecha de la anotación: 27-04-2011

Folio: 704 Diario: 13

Valoración: 2.000 euros

Cargas:

Importe actualizado: 0 euros

Carga n.º 1:



Anotación de embargo, según resolución dictada por el Juzgado de 1.ª Instancia n.º 3 de Zaragoza, para responder de un total de 3.262,36 euros, ya abonados en fecha 7-3-11, por consiguiente se deja sin efecto el embargo a la espera de que la parte actora inste tasación de costas y presente liquidación de intereses (Diligencia de ordenación de fecha 24-03-2011)

Lote 08

N.º de diligencia: 500823300590Z Fecha de la diligencia: 23-01-2008

Tipo de subasta en 1.ª licitación: 7.378 euros

Tramos: 500 euros

Depósito: 1.475,60 euros

Bien número 1

Tipo de bien: furgoneta Categoría: veh

Tipo de derecho: pleno dominio

Inscripción: Registro de Bienes Muebles de Zaragoza

Marca: Fiat

Modelo: Ducato

Matrícula: 7060FLK Bastidor: ZFA25000001054090

Fecha de matrícula: 19-02-2007 Fecha de adquisición: 19-02-2007

Depositario: Sisamón Lajusticia, José María

Lugar del depósito: carretera de Castellón km 2,8; en nave interior junto al depósito municipal de Zaragoza, antiguas naves Virval.

Valoración: 7.378 euros

Cargas: No constan cargas

ANEXO 2:

Otras Condiciones.

Subasta Núm: S2013R5086002003

Existen, además de las condiciones generales establecidas en el edicto de subasta, las siguientes cláusulas o condiciones que deben aplicarse y han de tenerse en cuenta en la presente subasta:

I) Respecto al depósito y adjudicación de los vehículos que salen a subasta, Lotes núm. 01 al 08 incluido, lo siguiente:

Depósito, lugar y días y horas: D. José María Sisamón Lajusticia. Lugar/es de depósito: en Ctra. de Castellón Km. 2,8 en nave interior junto al depósito Municipal, distintivo, Naves Virval (Zaragoza); Se adjunta plano en Internet; Días y horas: 25 y 26 de septiembre de 12 a 13 horas.

II) Información Adicional a la descripción de los vehículos:

La Información relativa a los bienes indicados - Km., Documentación, Llaves -, así como cualquier otra que fuera relevante, respecto de los mismos que salen a subasta será publicada en la Información Adicional que se puede consultar, junto al reportaje fotográfico de cada lote en la página web de la AEAT, en el apartado de subastas, de Zaragoza, o picando en el calendario en la fecha en la que está prevista su celebración, el 27 de septiembre.

Se hace constar igualmente a los adjudicatarios que resulten de los bienes muebles que son objeto del presente procedimiento, que deberán de retirar los mismos en el plazo de 10 días naturales, desde su adjudicación o remate; Los gastos de depósito originados con posterioridad a este plazo correrán por cuenta del Adjudicatario, abonándose al tiempo de su retirada ante el Depositario, y como requisito previo.